



**BOLETÍN  
DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE HISTORIA**

Volumen C Nº 207  
Enero-junio 2022  
Quito-Ecuador

## ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Franklin Barriga Lopéz
Subdirector	Dr. Cesar Alarcón Costta
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Tesorero	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Bibliotecaria archivera	Mtra. Jenny Londoño López
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dr. Claudio Creamer Guillén

## COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Kléver Bravo Calle	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú

## EDITORA

Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.	Universidad Internacional del Ecuador
--------------------------------	---------------------------------------

## COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Riojas	Universidad de Guadalajara-México
Dr. Ekkehart Keeding	Humboldt-Universität, Berlín, Alemania
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Leticia Corrêa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil

## BOLETÍN de la A.N.H.

Vol C  
N° 207  
Enero-junio 2022

© Academia Nacional de Historia del Ecuador  
ISSN N° 1390-079X  
eISSN N° 2773-7381

### Portada

El Chimborazo, óleo sobre tela  
Rafael Salas, siglo XIX

### Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762  
Quito  
landazurifredi@gmail.com

julio 2022

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

## ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR

### SEDE QUITO

Av. 6 de Diciembre 21-218 y Roca  
2 2556022/ 2 907433 / 2 558277  
ahistoriaecuador@hotmail.com  
publicacionesanh@hotmail.com

## 26 DE NOVIEMBRE DE 1820<sup>1</sup>

Libertad Regalado Espinoza<sup>2</sup>

### Resumen

El objetivo de esta investigación es determinar la verdadera fecha de cantonización de Jipijapa, partiendo de un análisis de las condiciones históricas, políticas, económicas que provocaran el surgimiento de las actas del 8 de enero de 1822 y la del 26 de noviembre de 1820. La revisión de documentos inéditos del archivo histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, del Archivo Nacional, de investigaciones y libros publicados por historiadores e investigadores llevan a emitir como resultado, que la conformación del primer cabildo de Jipijapa surgió de los movimientos insurgentes que se dieron durante el siglo XVIII, de la conformación de un partido revolucionario en la primera década del XIX; y que el 26 de noviembre del 1820, se integró el primer ayuntamiento de Jipijapa en un acto público, acogiendo el mandato del Superior Gobierno Independiente de Guayaquil, con los indígenas revolucionarios, cavilosos, cabecillas del grupo revolucionario que se había conformado a partir de 1814.

**Palabras clave:** movimientos insurgentes, cabildo, período revolucionario, adhesión a la independencia.

---

<sup>1</sup> Recibido: 23/03/2022 // Aceptado: 24/06/2022.

<sup>2</sup> Libertad Regalado E. Miembro Numerario de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, pedagoga, escritora, investigadora. Ha escrito libros, artículos científicos y trabajos relacionados con historia, manifestaciones culturales inmateriales de los pueblos de la costa ecuatoriana: Manabí y su comida milenaria (2008-2029), Las hebras que tejieron nuestra historia (2010), Identidad e indigenismo en Manabí (2016), Santa Ana madre del río Grande (2019), El amorfino manifestación cultural del pueblo montuvio (2019). Ha trabajado en varias consultorías y participado en congresos nacionales e internacionales. En el 2020, la Asamblea Nacional del Ecuador le otorgó la condecoración: Dra. Matilde Hidalgo de Prócel. lire2653@gmail.com

## Abstract

The goal of this research is to determine the real date when Jipijapa was officially recognized as a canton, from a historical, political and economic analysis that portrays a path of situations that were finally crystalized in the official documents of January 8, 1822 and November 26, 1820. After the extensive review of unpublished documents from the historical archive of the Municipal Library of Guayaquil, the National Archive, papers and books published by historians and researchers, the conclusion that stands is that the formation of the first Jipijapa council came from the insurgent movements that happened during the XVIII century. Also, from the concretion of a revolutionary party in the first decade of the XIX and, the fact that on November 26 of 1820, the first city council of Jipijapa was publicly formed, complying with the command from the Superior and Independent Government of Guayaquil. This institution included the pensive: indigenous leaders of the revolutionary force that started out in 1814.

**Keywords:** insurgent movements, council, revolutionary period, revolutionaries, adherence to independence.

## Introducción

En el mundo de la investigación histórica, las puertas siempre quedan abiertas a nuevos descubrimientos y verificaciones del valor real de sucesos consagrados por la historia. La historia narra los hechos pasados para enseñanza de las generaciones venideras; sigue paso a paso a la estirpe humana en su viaje por la tierra a través de los tiempos y hace notar sus aciertos y errores; muestra el nacimiento, prosperidad, decadencia y ruina de los pueblos; cuenta cómo desaparecieron de la faz de la tierra por efecto de catástrofes provocadas por la naturaleza, por la acción biológica, humana dejando en

herencia a los que les precedieron, a los que se levantaron después de ellos: adelantos tecnológicos, descubrimientos científicos, leyes, desastres, vicios y valores; todo un cúmulo de tradiciones y costumbres que los pueblos valorarán como legado histórico.

La Historia de América de este periodo revolucionario es justamente la historia de un largo proceso, en virtud del cual, la sociedad aborígen tuvo que incorporarse a la fuerza a un nuevo sistema de vida, creencias y código de valores, a unas nuevas relaciones de dominio, a nuevas pautas culturales muy difíciles de seguir manteniéndolas a la luz de los acontecimientos de conquista y emancipación de pueblos de otros lares y a la incursión de ingleses y franceses en los territorios coloniales americanos.

Esta investigación a partir de documentos, de la época, aportes de historiadores, investigadores, pretende demostrar la forma como se fueron organizando los pueblos que conformaban el partido o tenencia de Portoviejo, que formaba parte de la gobernación de Guayaquil, para de acuerdo a los hechos deducir fechas, hechos que hicieron posible el cambio en la estructura administrativa de esta región, consolidando un estado libre e independiente; muy particularmente con la población de Jipijapa, que llegó a tener la denominación de Villa<sup>3</sup> por su gran desarrollo económico.

## Desarrollo

Para una mejor comprensión de los hechos y motivos que llevaron a Jipijapa a adherirse a la proclama de libertad de Guayaquil y constituir el 26 de noviembre de 1820 su primer cabildo, atendiendo al *Reglamento Provisorio Constitucional elaborado por el Colegio Electoral* del 8 de noviembre de 1820, que en su artículo 15, señala textualmente:

Para el gobierno interior de los pueblos habrá un Ayuntamiento elegidos por los padres de familia o cabezas de casa. El ayuntamiento de la capital se compondrá de dos alcaldes, diez regidores, un síndico procurador con voz y voto, y un secretario. Será presidido por el presi-

3 Wilfrido Loor, *Guayaquil y Manabí, 1820*, editorial Gregorio, 1976.

dente de la Junta de Gobierno. Los alcaldes se mudarán cada dos años, y los regidores por la mitad. Los ayuntamientos de los pueblos se formarán, según su población, arreglándose al último reglamento.<sup>4</sup>

Por lo que esta investigación partió de las siguientes preguntas: ¿Los movimientos insurgentes dados en Jipijapa durante el siglo XVIII y primeras décadas del XIX son decisivos para su adhesión a la independencia de Guayaquil el 9 de octubre de 1820? ¿Qué papel jugaron en la historia los que integraron el primer cabildo libre e independiente de Jipijapa el 26 de noviembre de 1820? ¿Cómo surge el Acta del 8 de enero de 1822 y qué importancia tiene?

### **Los movimientos insurgentes de Jipijapa en el siglo XVIII y primeras décadas del XIX, decisivos para su adhesión al grito de independencia de Guayaquil**

La anexión de Jipijapa el 15 de octubre de 1820, no debe verse como una simple incorporación a otro territorio, es mucho más que eso, es el resultado de un proceso histórico, que surge de movimientos insurgentes que se fueron gestando a lo largo del siglo XVIII, por lo que debemos verla como un producto socio político y económico, dinamizado por factores endógenos y exógenos que sella un objetivo planteado por el Común de indios de Jipijapa a través de las denuncias interpuestas en contra de los administradores de las Reales Rentas de la Tenencia de Puerto Viejo y de la Gobernación de Guayaquil. Por el cacique Antonio Soledispa ante la Real Audiencia de Quito en 1738 y 1750, Juan Seguiche en 1751 en el Virreinato de Santa Fe de Bogotá y en 1757 ante el Rey de España, pidiendo abolición de tributos y la prohibición real para impedir la venta de las tierras de Jipijapa a los indios de Guayaquil. También las denuncias realizadas por Tomás Chóez y Antonio Soledispa en Santa Fe de Bogotá en 1755; además la insurrección en 1776 protagonizada por Juan Anzúlez y Miguel Sancán, indios sombrereros; así mismo el amotina-

---

<sup>4</sup> Camilo, Destruge, *Guayaquil Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora de 1820-22*, Primera Parte, reditado facsimilarmente en julio 2011, bajo el Programa Editorial de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, p.382

miento de 1778 liderado por Cosme Majao y Miranda y las acciones que durante 24 años lideró Manuel Inocencio Parral y Guale, hasta conseguir en España en 1796 los títulos reales de las tierras del común de los indios de Jipijapa.<sup>5</sup>

Los viajes y revueltas de estos líderes indígenas no fueron por asuntos particulares sino para que cese la usurpación o despojo de las tierras comunales; la captación compulsiva de excedentes agrícolas y laborales comunitarios por los administradores; el desplazamiento de cultivos autóctonos por especies botánicas y pecuarias importadas del exterior; el reordenamiento de los patrones de propiedad de tierras, bosques y aguas; pero, ante todo, para no permitir el nacimiento de la gran propiedad agraria en manos de unos pocos, evitando el despojo de la tenencia de las tierras patrimoniales, para que se terminen los malos tratos, que se respeten los cabildos de indios, el derecho a la comercialización de sus artesanías y productos agrícolas y se rebajen los tributos.

Ellos iniciaron y propiciaron cambios estructurales en el territorio, sembraron la chispa de la rebeldía y por eso fueron no solo calificados como revoltosos, insurgentes, alucinados, rebeldes, sino que se les siguió procesos administrativos y a muchos se les privó de su libertad.<sup>6</sup>

En la época que nos atañe, Jipijapa era considerada como el centro de poder económico de la zona norte de la gobernación de Guayaquil, era una ciudad en pleno progreso económico, cultural y de un acelerado proceso de desarrollo urbano; y desde luego de mayor población en la Tenencia, que se había convertido en un dolor de cabeza para los administradores coloniales; por eso esa frase acuñada en los diferentes litigios *“cien indios de la sierra que generalmente son quietos y humildes, no equivalen a diez de estas provincias que biven (sic) y duermen sobre papel sellado, lo cual hace más molesta su defensa”*;<sup>7</sup> de igual forma Dueñas manifiesta que *“los indios de Jipijapa estaban*

5 Libertad Regalado, *Indigenismo e Identidad en Manabí*, ESPAM, ULEAM, Academia Nacional de Historia, Editorial ABYA-YALA, 2016, pp. 167-181.

6 Informe sobre desórdenes (1814), expedientes sobre negativa de tributación 1816.

7 Carmen, Dueñas de Anhalzer, *Marqueses, cacaoteros y vecinos de Portoviejo*, USFQ, Editorial Abya Yala. 1997, pp. 225, 227, 234,235.

*altamente politizados, más que los blancos que no tenían cabildo”;*<sup>8</sup> de igual forma, Arauz manifiesta que Jipijapa generó durante la segunda mitad del siglo XVIII múltiples procesos para defenderse de los expoliadores, tanto autoridades civiles como eclesiásticas, lo que da cuenta de su organización y de su importancia en la región;<sup>9</sup> lo que nos remite a individuos que tenían sus propios entes de representación y fungían dignidades en los cabildos de indios como gobernador de indios, caciques de parcialidades; una clase alfabetizada que podía reunir documentos, que exigían certificaciones y debidamente notariados (por eso lo de papel sellado), y capaz de defenderse legalmente por el conocimiento de las leyes que regían las colonias españolas, no solo en Quito, Guayaquil, sino salir de los linderos llevando sus documentos para reclamar ante los virreyes en Santa Fe de Bogotá y ante el rey en España.

Regalado<sup>10</sup> sostiene que la consecución en 1796 de los Títulos Reales de las tierras del Común de Indios por Manuel Inocencio Párral y Guale en España, haciendo valer la Cédula del 2 de agosto de 1780; cuya lucha la iniciara Juan Seguiche en 1751, Antonio Soledispa en 1755 y el cura Javier Ruiz Cano en 1763 y 1780, efectivizada el 16 de septiembre 1805 en Quito, y la posesión de las tierras el 7 de agosto de 1806, fueron acciones que elevaron la autoestima de la clase indígena de Jipijapa y la convirtieron en el centro del poder administrativo.

En 1778 el visitador Pizarro establecía el resguardo general de las Rentas Reales y Puertos de Guayaquil; en 1779 en Portoviejo se crea la Administración del tabaco, nombrándose a Francisco de Paula Villavicencio como su primer administrador, todo esto dio paso como lo expresa Dueñas a provocar reacciones en los habitantes, muy en especial con el establecimiento de los estancos de tabaco y de aguardiente, la recaudación exigente de la tributación y la expansión forzada de los sembríos de tabaco que se prestó para el cometimiento de una serie de abusos por parte de las autoridades, que motivó las protestas y que concluyeron con la separación del Gober-

8 Carmen Dueñas de Anhalzer, *Marqueses...op. cit.*, p. 227.

9 Maritza Aráuz, *Pueblos Indios en la Costa Ecuatoriana*, Ediciones Abya.Yala, 2000, p. 21.

10 Libertad Regalado, *Indigenismo e identidad en Manabí*. ESPAM, ÚLEAM, Academia Nacional de Historia, Editorial ABYA-YALA, 2016.



nador Pizarro y el enjuiciamiento por parte de los indios del Teniente de Portoviejo Manuel Núñez de Balboa.<sup>11</sup>

Los gravámenes que sobre las importaciones y exportaciones imponía la Corona, sumados a los excesos de los administradores en las cobranzas, agravada por las constantes prohibiciones para una producción y comercialización independiente como había sido su costumbre tanto de la paja como de los sombreros de toquilla y mocora, también de los productos de la pita, hamacas, tabaco, zarzaparrilla, obligándoles a una nueva modalidad mediante el endeudamiento, con la cual los administradores y comerciantes criollos adelantaban dinero y con ello aseguraban la producción a menor precio para su comercialización; esto unido a los vejámenes y atropellos frecuentes de que eran objeto quienes desobedecían órdenes, aceleraron los amotinamientos que se produjeron en Jipijapa. Una actividad artesanal y comercial que era descrita por visitantes como es el caso del autor y viajero William B. Stevenson que llegó a Guayaquil en 1808 describe lo siguiente: “(...) y los indios hacen muchos miles de sombreros cada año en el partido de Xipijapa con un junco fino y blanco, algunos de los cuales se venden por más de veinte dólares cada uno”.<sup>12</sup>

Entre 1793 y 1807 Carmen Dueñas señala que: “el faccionalismo imperaba en Jipijapa, por efecto más que probable de las tensiones que provocaban las reformas y el incremento del comercio (...) evidencias de estas tensiones eran los pleitos entre caciques (...) las actitudes irreverentes del común frente a sus caciques”<sup>13</sup> enfrentamientos que no eran sino la demostración de frustraciones de la clase indígena por los atropellos de las autoridades que fueron desembocando en la conformación de un grupo revolucionario, influenciado por las transformaciones que se estaban generando en Europa y de las cuales tenían pleno cono-

11 Carmen Dueñas de Anhalzer, *Marqueses...* op. cit., pp. 234-235.

12 En: Jaime E. Rodríguez O., “De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la antigua provincia de Guayaquil, 1809-1820”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 21, Corporación Editora Nacional, Quito, 2004, p.37. Cfr. William B. Stevenson, *Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, vol. 2, Londres, Hurst, Robinson and Co., 1825, p. 226.

13 Carmen Dueñas de Anhazer, “De vasallos del rey a ciudadanos libres: Los indios de Jipijapa y Montecristi en la Gobernación de Guayaquil a la Independencia”, en David Cahill y Blanca Tovías, eds., *Élites indígenas en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*, Quito, Abya-Yala, 2003, p. 149.

cimiento. Por otro lado, en el contexto local se produjeron tensiones que abarcaron dos virreinos Santa Fé y Lima. Al respecto Jaime Rodríguez señala que:

En 1803, la Corona otorgó a Lima autoridad militar sobre la Provincia de Guayaquil, los asuntos de jurisdicción y autoridad se tornaron más complicados. Bajo el nuevo sistema, la provincia comparecía ante Quito en materia política y judicial, ante Cuenca en temas religiosos, y ante Lima en cuestiones de comercio y militares. La existencia de múltiples jurisdicciones y la superposición de autoridades les granjearon a los guayaquileños una oportunidad para extender su autonomía y su libertad de acción. Este contexto maleó la compleja relación entre los guayaquileños y las autoridades locales, en particular el gobernador de la provincia.<sup>14</sup>

En 1812, se expide la Constitución de Cádiz, la cual ocasionará permanentes muestras de inestabilidad e insubordinación en las colonias con el objeto de defender los beneficios de la nueva y revolucionaria carta política. El 4 de mayo 1814, poco después que el rey Fernando VII suprimiera la Constitución de Cádiz e impusiera nuevamente el régimen absolutista, el pueblo de Jipijapa hacía caso omiso a esta nueva disposición y desconocía a los administradores coloniales, según se desprende del informe de los desórdenes en Jipijapa y Portoviejo.<sup>15</sup>

Los indios de Portoviejo y de Jipijapa se aliaron para protestar por el nombramiento del subdelegado y Juez Real del Partido por conflictos surgidos por las elecciones de los cabildos, lo que conllevó a que las autoridades de Guayaquil enviaran soldados para pacificar a la Tenencia de Puertoviejo.<sup>16</sup> Dueñas sostiene que *“las autoridades de Guayaquil acusaban a los cabecillas de estar vinculados a las asonadas de 1814 y a la insurrección del Chocó”*.<sup>17</sup>

14 Jaime E. Rodríguez O., “De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la antigua provincia de Guayaquil, 1809-1820”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 21, Corporación Editora Nacional, Quito, 2004, p.39. Cfr. Dora León Borja y Adám Szászdi, “El problema jurisdiccional de Guayaquil antes de la independencia”, en *Cuadernos de Historia y Arqueología*, XXI, No. 38, 1971, pp. 13-146.

15 Informe sobre desórdenes en Jipijapa y Portoviejo”, Portoviejo, 8 de junio de 1814 en RAHG, No. 5, junio de 1974, pp. 96-100.

16 Es una deducción del “Informe...op. cit.

En 1814 hay graves desórdenes en Jipijapa, el tumulto del Domingo de Ramos comprometía seriamente a la población, quienes reunidos en la plaza frente a la iglesia desconocen la orden de posesión del nuevo teniente de Gobernador Juan Ponce de León y Juez Real de la Tenencia de Puertoviejo; se acusa de desobediencia y desacato a las órdenes emanadas de la autoridad y de revolucionarios al alcalde Silvestre Cantos, a todos sus regidores: *Gonzalo Parral*, Tomás Villón, Florentino Marcillo, Ubaldo Toala, Gregorio Calderón, Tomás Baque, a los procuradores síndicos: Mariano Chompol y Mariano Lapa, al ciudadano Valerio Cantos y se señala como principales instigadores al cura párroco de Jipijapa *Juan José Vivero*, al sacerdote Manuel Rivadeneira y al apóstata Fray Rufino Gil, quienes aprovechándose de las influencias de su ministerio habían sugerido con el ejemplo y la palabra las ideas libertarias que dieron motivo a los sucesos tumultuosos y a la desobediencia al Virrey; y se les acusaba de la destitución del alcalde electo Gordillo además de ocultar en sus casas a los insurrectos de Quito, quienes sobrevivieron a la campaña emancipadora de 1810 y 1812 y que propagaron las ideas revolucionarias en el pueblo de Jipijapa.

A todos los nombrados se los puso a disposición de las autoridades para iniciar procesos; a los curas se les suspende de su actividad religiosa y se les obliga a abandonar la ciudad; no obstante, el pueblo se impone y logra que se deje como alcalde del pueblo a Bruno Lino.<sup>18</sup>

Allan Kuethe<sup>19</sup> señala que en 1814 el jefe político de Guayaquil recorrió el partido de Puerto Viejo<sup>20</sup> para asegurarse de su paci-

17 Carmen, Dueñas de Anhalzer, *Soberanía e insurrección en Manabí*, FLACSO, Editorial ABYA-YALA, 1991, p.26

18 "Informe sobre... documento cit.

19 Allan, Kuethe "Conflicto internacional, orden colonial y militarización", en *Historia general de América Latina. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, París, UNESCO/Trotta, vol.4, 1999, p. 344.

20 Durante la colonia para referirse a este territorio se cita como Tenencia, otras Partido y en otras ocasiones Corregimiento. Lo de Partido estaba más en relación con el espacio geográfico y lo de Tenencia con relación a la autoridad administrativa. Puede consultarse sobre la división administrativa en: Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar: Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, Colombia, 2014

ficación ante levantamientos y amenazas, y constató que en Jipijapa se encontraban cinco compañías de “la clase índica” de 100 hombres cada una, que según la autoridad se flanquearon con el mayor entusiasmo.

Lo propio hizo en Charapotó donde igualmente estaba una compañía compuesta por indios. En Montecristi decía haber una compañía de infantería y tres de naturales de 100 hombres cada una. Probablemente el informe exageraba y buscaba la reivindicación del firmante ante sus jefes.

El 8 de septiembre 1816, José de la Vega, teniente de Milicias y de Gobernador de Justicia mayor de la ciudad de Portoviejo, convoca a vecinos y comerciantes a una reunión frente a la Casa del Cabildo para requerir el pago de contribuciones; cuatro indios haciendo de cabecillas instigan a la población a no pagar estos tributos, entre ellos: Francisco Jalca quien a viva voz expresó “*que lo que el rey daba no quitaba por lo tanto no pagaba*”. Gonzalo Parral, que no quería cautivarse siendo hombre libre, Mariano Pin que no quería pagar por ningún motivo, por haberle dado el rey la libertad y Jacinto Suárez “*que no pagaba aunque le quitasen el pescuezo*”,<sup>21</sup> actitud que fue secundada por cientos de indígenas que se declararon “Hombres libres” y se negaron al pago de contribuciones al Rey, ya que ellos con Cédula Real habían conseguido su libertad y esgrimían la Constitución Liberal de 1812, en la cual se sancionaba la abolición del tributo.

En los sumarios de las causas que se les sigue, se alega que estos cuatro indios facciosos, cavilosos, alucinados, estuvieron presos en Guayaquil por los tumultos anteriores y que ahora son parte de un partido revolucionario que se ha conformado y tienen a todo el pueblo en movimiento. Este dato comprueba la germinación de un grupo revolucionario, que no cesará en su intento de consolidar la libertad de su pueblo y que estaba en conocimiento de los movimientos que se iban gestando en el mundo.

En 1818, indígenas de Jipijapa son acusados de facilitar la entrada al territorio a insurgentes chilenos e ingleses que desembarca-

---

<sup>21</sup> Expediente sobre la negativa de los indígenas de Jipijapa a pagar el tributo”, Jipijapa, 8 de noviembre de 1816, en RAHG, No. 5, 2 de junio de 1974, p.101-105

ron en Manta con la intención de propagar la causa de la independencia, lo que es muy probable, ya que en Jipijapa se había conformado “*un partido revolucionario para instigar nuevamente la rebelión*”,<sup>22</sup> liderado por *Gonzalo Parral y Manuel Menéndez*.

Dueñas advierte que los disturbios en pueblos como Portoviejo y Jipijapa sugieren una continuidad entre la insurgencia quiteña de 1809-1812 y el movimiento de octubre en 1820.<sup>23</sup>

### **¿Qué papel juegan en la historia de este pueblo, los que integran el primer cabildo libre e independiente de Jipijapa, constituido el 26 de noviembre de 1820?**

Para estos años Jipijapa, después de Guayaquil era el pueblo con la mayoría de los residentes de esta gobernación y el principal pueblo de indios de la costa de la Real Audiencia de Quito, cuyos principales líderes estaban muy comprometidos con los procesos subversivos y en pie de lucha contra los regímenes señoriales, se respiraba tanto en Jipijapa como en Montecristi un clima de insubordinación constante.<sup>24</sup>

En los albores del siglo XIX a más de la moneda oficial, circulaban varios tipos de monedas en la ciudad y muy en especial la francesa, inglesa, italiana; había holgura económica basada en la agricultura, la artesanía y el comercio; por lo que no es nada descabellado pensar que los líderes indígenas (para ese entonces letrados) estaban muy bien informados de los problemas de la corona española con las grandes potencias del momento y habían adquirido una inclinación a una sociedad más liberal y un sentido de soberanía local, producto de un ejercicio permanente del poder a través de los cabildos de indios y de sus relaciones comerciales con otros pueblos de América, muy en especial con los de Colombia.

Para esta población no eran desconocidas las Reformas Borbónicas, la abdicación del rey en 1808, la expedición de la Constitu-

<sup>22</sup> Carmen Dueñas, *Marqueses, cacaoteros...* op. cit., p. 85

<sup>23</sup> *Ibíd.*

<sup>24</sup> Maritza Aráuz, *Pueblos Indios en la Costa Ecuatoriana*, Ediciones Abya.Yala, 2000, p. 18.

ción de Cádiz en 1812 ni los procesos revolucionarios que se habían gestado en el mundo como: la independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, la Haitiana, el proceso revolucionario del Chocó; conocían de las acciones militares encabezadas desde el norte por Bolívar y del sur por San Martín; por esta razón en cuanto conocieron el golpe revolucionario del 9 de octubre, decidieron de forma unánime su adhesión a este proceso independentista que acabó liquidando al dominio político colonial español en la gobernación de Guayaquil.

Es sabido que en varios lugares de Latinoamérica se venían gestando hechos protagonizados por una población que estaba cansada de los abusos de los administradores coloniales, por individuos calificados como rebeldes, por personajes que estaban en pleno conocimiento de lo que pasaba en Europa; sin olvidar también, que debieron existir intereses personales de ciertos individuos. Hay dos fechas muy significativas, que son parte necesaria en este proceso libertario: 10 de agosto de 1809 y el 9 de octubre de 1820; la primera que prende la chispa libertaria, y que la esparce; ya que, después de la masacre del 10 de agosto de 1810, los pocos revolucionarios que logran escapar se refugian en varias lugares, como es el caso de quienes llegaron a Jipijapa y Montecristi como lo demuestra el Informe sobre desórdenes en Jipijapa y Portoviejo; otros, con seguridad se refugiarían en Ambato, Cuenca, Guayaquil. La presencia de estos personajes en Jipijapa incidió en la creación del grupo revolucionario; y más tarde el apoyo que en 1818 dieron los indígenas de Jipijapa, liderados por el grupo revolucionario, a los insurgentes chilenos e ingleses que desembarcaron en Manta, fortaleció la causa de la independencia. La segunda fecha el 9 de octubre de 1820, surge de un trabajo silencioso, muy bien urdido, de reuniones y pactos secretos entre civiles y militares; es justamente en esta parte de este proceso libertario donde no solo se involucra una ciudad, sino a todas las tenencias que comprendían la Gobernación de Guayaquil; es la fecha donde el puerto de Guayaquil cobra sobrado interés tanto para San Martín como para Bolívar, se vuelve en un puerto apetecido para los intereses del Perú. Es el lugar donde Sucre, quien había entrado

por Manta, por orden de Bolívar, continuará la campaña libertaria que concluyó el 24 de mayo de 1822; por eso no es de extrañar que de forma casi inmediata se dieran los pronunciamientos de adhesión en las poblaciones que comprendían esta gobernación.

Antonio de Vallejo, jefe militar de Portoviejo, se hallaba en Jipijapa cuando llega el pedido de adhesión. El 15 de octubre reúne al pueblo, les informa de los acontecimientos, da lectura del bando y envía a Gregorio Escobedo, jefe militar de la provincia de Guayaquil, un documento histórico donde le manifiesta que:

Señor Jefe Militar de la provincia de Guayaquil, ciudadano Gregorio Escobedo.

Habiendo tenido noticias ciertas en este pueblo que esa ciudad ha adoptado con el mayor gusto el gobierno feliz y siempre deseado de la independencia, merecido este triunfo gracias a las acertadas disposiciones de Vuestra Señoría, nuestro libertador, no he podido menos que manifestar al pueblo la adhesión publicando el adjunto Bando, el que ha sido bien recibido y cumplido por los ciudadanos que lo componen. Después de dar a U.S. las bien merecidas gracias y homenaje como libertador de esta provincia oprimida por el yugo español. Ofrezco mi persona como buen ciudadano para que se me tenga presente en los mayores riesgos y ocasiones en defensa de la patria

Dios y la Patria. (f) Antonio de Vallejo.<sup>25</sup>

La Junta de Gobierno de Guayaquil, convoca el 10 de octubre a elecciones de diputados de la provincia de Guayaquil. Se dispone que se elija un diputado por cada mil quinientos habitantes por mayoría o pluralidad de votos, los diputados que correspondan a cada Partido. Portoviejo debía elegir dos; La Canoa juntamente con Chone, uno; Jipijapa cuatro; Montecristi dos; Charapotó uno y Pichota uno. Los nuevos diputados debían viajar a Guayaquil el 8 de noviembre, para instalar la Junta de Gobierno o Colegio electoral.

En esta primera sesión constitutiva del Colegio Electoral de Guayaquil realizada el 10 noviembre de 1820, participan por Portoviejo los diputados Manuel Rivadeneira y Andrés de Vera; por Mon-

<sup>25</sup> Proclama del 15 de octubre de 1820 en Relaciones Históricas y Geográficas de Manabí, Temístocles Estrada, Editorial Talleres de la Opinión Pública, 1930, p. 106.

tecristi José Joaquín Alarcón y Manuel Otoya; Por Jipijapa José Leocadio Llona y José Cacao; por Paján *Manuel Menéndez*; por La Canoa Bernardo Plaza de la Tejera; por Pichota Vicente Zambrano; José Medranda de Charapotó no asistió y tampoco *Mariano Parrales*, de Paján que era parte de los delegados de la jurisdicción de Jipijapa.

Una de las primeras acciones, tal como reza el art. 15 de este Reglamento Provisorio<sup>26</sup> será la organización de la nueva administración, libre y soberana de la provincia de Guayaquil; para lo cual es de suma importancia constituir los nuevos cabildos en los pueblos que se anexaron. Envían a Ramón Pacheco para esta delicada e importante misión. Tal como queda señalado en el documento de conformación del primer cabildo de Jipijapa:

El domingo, procedí convocando a todos los ciudadanos libres de este vecindario y juntamente procedí a hacer el cabildo y salieron de él el alcalde primero el ciudadano *Manuel Menéndez*, alcalde segundo *Gonzalo Parral*, Bartolomé Baque, Andrés Bentura, el tercero José Antonio Chiquito, el cuarto Juan Agustín Suárez, Procurador Síndico Pedro Pablo Tubay. En esta fecha queda el ayuntamiento puesto en este vecindario, del cual doy parte a Vuestro Señor al instante que lo he verificado. Salud, independencia y libertad, Jipijapa noviembre 26 de 1820. Firman: Ramón Pacheco, Manuel Menéndez.<sup>27</sup> (Anexo 1).

Como podemos observar los hombres que protagonizaron una nueva época y un naciente Estado libre y soberano fueron gente que se fue formando en los diferentes cabildos de indios, espacios que se constituyeron en verdaderas escuelas de formación política de los nuevos líderes indígenas y criollos en el uso de la ley; eran gente que se había forjado en las luchas internas por la defensa de los derechos conculcados. Este primer cuerpo edilicio fue conformado con uno de los cabecillas del grupo revolucionario que se había creado en Jipijapa a partir de 1814, que estuvo preso en Guayaquil y

26 Camilo, Destruge, *Guayaquil Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora de 1820-22*, Primera Parte, reditado facsimilarmente en julio 2011, bajo el Programa Editorial de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, p.382

27 Acta de conformación del primer cabildo de Jipijapa 26 de noviembre de 1820, Archivo histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.



participó en las revueltas de 1816: Este revolucionario fue *Gonzalo Parral* sobrino de Manuel Inocencio Parral y Guale y de otros de los revolucionarios, cavilosos: como Manuel Menéndez, Juan Suárez.

### **Cómo surge el Acta del 8 de enero de 1822 y su importancia.**

La presencia de las fuerzas bolivarianas que recorrieron las costas del Norte de Suramérica después de 1820 significaría un suceso sin precedentes en estos pueblos que no habían visto, hasta entonces, una soldadesca tan numerosa y relativamente bien armada; la admiración estaría imbricada con el terror. En la primera quincena de mayo de 1821 desembarcó en las playas cercanas a Manta la fuerza dirigida por Sucre. El 12 de mayo de 1821, desembarcaría la cuarta compañía en Montecristi. Fechas que se pueden comprobar en el oficio que el cura Cayetano Ramírez Fita dirige al Excelentísimo señor José Olmedo en donde le explica con lujo de detalles el paso de las tropas, los favores y atenciones que se les brinda a su paso y permanencia de varios días de 230 hombres en lugares como Charapotó, las condiciones de precariedad de estos hombres en cuanto a ropa y toda la ayuda que se ha podido recoger en las iglesias de la cofradías de Jipijapa, Montecristi, Charapotó, los 300 (800?) hombres que desembarcarán, según la carta del 19 de mayo del comandante de la Plaza de Tumaco que cita Cayetano Ramírez. (Anexo 2)

Temístocles Estrada, asegura que en 1821 avanzaron también por tierra tropas que provenían desde Buenaventura y arribaron a Charapotó y Montecristi, donde recibieron auxilios y víveres proporcionados por los vecinos, antes de avanzar a Daule a través de Jipijapa. Es probable que se refiera a este oficio del cura Cayetano Ramírez.<sup>28</sup>

El 19 de octubre de 1821 llegó a Montecristi el batallón Paya de las fuerzas libertadoras, este batallón vino desde Buenaventura en los bergantines Sacramento y Venturoso, iban con rumbo a Daule, pues Sucre se encontraba en Babahoyo. El 6 de noviembre de 1821 pasaron por las costas de Manta los hombres de los batallones Liber-

<sup>28</sup> Estrada, Temístocles, *Relaciones históricas y geográficas de Manabí*, tomo II, Guayaquil, s.e., 1930

tadores y Paya. Provenientes de Buenaventura lo hicieron a bordo de los bergantines Sacramento y Venturoso.

El 21 de agosto de 1821, como señala Próspero Pérez<sup>29</sup> que ante el peligro en el que se encontraban, organizaron en Portoviejo una Junta Provisora, integrada por los curas de Portoviejo, Montecristi, Jipijapa, Pichota y Canoa, interviniendo también los procuradores de los cabildos, alcaldes y los vecinos de Charapotó y Chone, con el objetivo de colaborar en la independencia; esta Junta decidió “fundar el Batallón Olmedo de los decididos de Portoviejo, al mando del Teniente coronel Juan Francisco Elizalde, con individuos que recibían el auxilio del rancho, pero que servían a la Patria (...) De Jipijapa ingresaron a las filas del nuevo batallón, el procurador Pedro de la Chica y el Alcalde Bartolomé Vásquez”.<sup>30</sup>

Hidrovo<sup>31</sup> corrobora estos datos y refiere que en agosto de 1821 esta Junta de Portoviejo:<sup>32</sup>

(...) decide reclutar a la gente del pueblo e integrar el batallón Olmedo de los Decididos de Portoviejo, para defender su territorio de los realistas que podían arruinar estos preciosos terrenos que hacen la mejor parte de la Gobernación por sus producciones, sus puertos y labranzas e impedir el flujo comercial con los pueblos del Chocó y Esmeraldas, así como invadir por el lado de Balzar. La promoción para la formación de este batallón provino, como era de suponerse, del teniente de Guayaquil, Juan Francisco Elizalde, comisionado de la Junta Superior del Gobierno libre, para la recluta de tropas, quien durante esta etapa jugaría un papel fundamental en Manabí.<sup>33</sup>

---

29 Próspero Pérez, *Relatos Protohistóricos y prehistóricos de la antigua provincia de Jipijapa*, Segunda parte siglos XVI-XIX, Primera edición, Editorial Luz de América, 1970.

30 Próspero Pérez García, *Relatos Protohistóricos y prehistóricos de la antigua provincia de Jipijapa*, Segunda parte siglos XVI-XIX, primera edición, editorial Luz de América, 1970, p.48

31 Tatiana Hidrovo Quiñónez, “Los “Alucinados” De Puerto Viejo. Nociones de Soberanía y Ciudadanía en Manabí (1812-1822)”, *Procesos*, Revista Ecuatoriana de Historia 26. II semestre 2007, Quito, p. 34.

32 Junta Provisora

33 Tatiana Hidrovo Quiñónez, “Los “enganchados” la formación de grupos armados en la Costa del Ecuador a inicios del siglo XIX”, *Procesos*, Revista Ecuatoriana de Historia 33, I semestre 2011, Quito, p.44. Ver en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3045/1/03-ES-Hidrovo.pdf> (21-03-2022)

En el caso de 1821, los de Jipijapa señalaban expresamente que tuvieron que pagar para que dejaran libres a los enganchados de su localidad: (...) nuestros servicios en obsequio de la Patria son tan constantes pues que hemos prestado todos los auxilios para la conducción de las tropas del Ejército Libertador.<sup>34</sup>

Para explicar un poco sobre la Junta Provisora los habitantes representantes de la hidalguía portovejense pactaron con Guayaquil el 18 de octubre de 1820 y se unieron al movimiento libertario por la independencia del puerto principal que mostraba algunas tendencias independencia total, unificación con Perú o unificación con Colombia que finalmente, los criollos de la Junta Provisora desde 1821, apoyaron el movimiento colombiano. Se enfocaron en el control local de su territorio, sabiendo que la costa a través de sus puertos les brindaba la opción de comercio de variados tipos de insumos para la exportación hacía los mercados internacionales en el marco de la modernidad que se implantaba a nivel global. “En 1824 fue creada la provincia de Manabí, dotada más tarde de una potente identidad cultural regional”.<sup>35</sup>

En Jipijapa se constituye un frente de patriotas para apoyar a la causa de la independencia liderada por Bolívar, tal como podemos observar en el documento (Anexo 3) que el cura Cayetano Ramírez firma en Jipijapa el 22 de mayo de 1821, hace conocer las donaciones y empréstitos que los pueblos de Portoviejo, Jipijapa, Montecristi, Charapotó, aportan a la campaña independentista; y en el “reclamo airado de Jipijapa por la actitud dictatorial del comisionado militar de Guayaquil”<sup>36</sup> que realizan el 2 de julio de 1821, los alcaldes ordinarios Manuel Menéndez, Gonzalo Parral el reclamo de estos alcaldes lo realizan ante la Junta de gobierno de Guayaquil se quejan por los atropellos y tropelías cometidos por Sebastián González Pinilla, comisionado militar encargado de organizar la administración y conseguir fondos y personas para continuar las luchas por la independencia.

34 Ibid. p.55

35 Tatiana Hidrovo Quiñónez, Independencia: el proyecto criollo de Portoviejo”, *El Telégrafo*, 18-10-2020. Ver en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/independencia-portoviejo-bicentenario-03-06-2022>

36 Temístocles Estrada, *Relaciones históricas y geográficas de Manabí*, tomo II, Guayaquil, s.e. 1930, pp. 47,48,49.

En esta denuncia los alcaldes de Jipijapa recuerdan a esta Junta todos los auxilios prestados para la conducción de las tropas del ejército libertador “*franqueándoles ganado, bagajes y dinero gratuitamente, contribuciones voluntarias y finalmente las erogaciones hechas en los enganches en la ciudad de Guayaquil para sustituir otras personas para que hagan el servicio a la patria*”.<sup>37</sup> Les piden terminar con estos atropellos para lograr una perfecta paz y libertad, porque de lo contrario exponen a toda esta provincia, tal vez a atentar algún agravio contra este comisionado. Firman *Manuel Menéndez, Gonzalo Parral* y todo el cuerpo edilicio.

Esta presencia militar colombiana, señala Estrada,<sup>38</sup> motivaría que, un año después de constituirse la Provincia Libre de Guayaquil, de la cual formaba parte Portoviejo, en diciembre de 1821, se pronunciara en favor de la agregación a Colombia. Esta fue iniciativa del cabildo de Portoviejo, que fuera imitada por los cabildos de otras poblaciones como Montecristi, Jipijapa y Paján. Este pronunciamiento se producía en circunstancias en que en Guayaquil primaban diferentes tendencias y en circunstancias en que las provincias del interior permanecían bajo control realista.

Según refiere Benjamín Lama<sup>39</sup> los guayaquileños estaban divididos en tres bandos y andaban agitados, razón que los vecinos de Portoviejo proclamaron el 16 de diciembre su incorporación a Colombia; mediante un acta el cabildo hizo conocer a Antonio José de Sucre su decisión. Sucre de forma inmediata remitió a la Junta de Guayaquil sobre la decisión de Portoviejo y el peligro de desunión, hecho que ofendió a la Junta, inclinándose en por el uso de las armas para sujetar a los moradores de Portoviejo; desistiendo y optándose más bien enviar un comisionado para que persuadiera a los habitantes de la necesidad de mantenerse unidos. “*La sagacidad del Presidente Olmedo y la prudencia de Sucre paralizaron la marcha de estos acontecimientos*”.<sup>40</sup>

37 Tatiana Hidrovo Quiñónez, “Los “enganchados...op. cit., p.55

38 Temístocles estrada, Relaciones...Cit., p. 78

39 Benjamín Lama, *Reminiscencias Históricas del Ecuador*, Imprenta del Estado, Lima, 1894, p.

49. Nta: La edición lleva un prólogo de Ricardo Palma, quien hace una alusión a la “*anexión expoliadora de Guayaquil a Colombia*”

40 Benjamín Lama, obra cit, p 50.

Al parecer los problemas no se solucionaron y se agravaba la situación de inestabilidad por las aspiraciones separatistas de ciertos líderes guayaquileños; el 16 de diciembre de 1821, juntamente con Montecristi y Portoviejo, los alcaldes firman un acta de anexión a la Gran Colombia, separándose del Gobierno de Guayaquil. Bolívar conmina a Sucre que se encontraba en Guayaquil para buscar una solución, ya que se tenía noticias de que se pretendía enviar tropas a estos pueblos para definir el destino político a la fuerza; Bolívar también estaba en conocimiento de las tres corrientes existentes en esta gobernación, una que pretendía unirse al Perú, otra declararse una república independiente y otra de anexión a la Gran Colombia. Sucre concuerda con que se envíe a Diego Noboa, como comisionado de la Junta Patriótica para que proceda a convencerles a estos pueblos de una unificación de las fuerzas para lograr la independencia de los departamentos del Sur; Noboa se reunió con los municipios de Portoviejo el 1 de enero, con el de Montecristi el 6 de enero y con el de Jipijapa el 8 de enero de 1822, donde, aprovechando la elección de las nuevas autoridades, se les pide que mediante un acta firmen su deseo de volver a ser parte del Gobierno de Guayaquil. Documento que erróneamente fue considerado como el de la conformación del primer cabildo.

En el análisis del acta del 8 de enero de 1822<sup>41</sup> (Anexo 4), encontramos a Manuel Menéndez y Gonzalo Parral, presidiendo la junta como alcaldes salientes; lo que quiere decir que desde su elección el 26 de noviembre de 1820, se mantenían en ejercicio de su nominación. También presidía don Diego Noboa, comisionado del Superior Gobierno del ministro Tesorero de la Hacienda Pública, quien fuera enviado por el Superior Gobierno, con la anuencia de Sucre para solucionar el problema de la adhesión a la Gran Colombia. En esta fecha 8 de enero quedarían nombradas las nuevas autoridades, a las cuales el comisionado les pidió el juramento de fidelidad a la Patria, al cumplimiento de nuestra constitución, respeto y obediencia a las autoridades legítimas, en particular al Supe-

41 Próspero Pérez, *Relatos Protohistóricos y prehistóricos de la antigua provincia de Jipijapa*, Segunda parte siglos XVI-XIX, Primera edición, Editorial Luz de América, 1970, p: 50,51.

rior Gobierno de la Provincia de Guayaquil, tal como lo había realizado el 1 de enero y el 6 de enero en Portoviejo y Montecristi respectivamente. Con estas actas Bolívar consigue unir a estos pueblos y más tarde la anexión de todo el Departamento del Sur, que conformaba la Real Audiencia de Quito, después de la gloriosa batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822.

## Conclusiones

De los analizado se concluye que:

Indígenas de Jipijapa como: Antonio Soledispa (1738 y 1750), Juan Seguiche (1751, 1757), Tomás Chóez y Antonio Soledispa (1755); Juan Anzúlez y Miguel Sancán (1776), Cosme Majao y Miranda (1778) Manuel Inocencio Parral y Guale (1765, 1796), durante el siglo XVIII propiciaron cambios estructurales en el territorio, de la actual provincia de Manabí pues defendieron su herencia territorial y sembraron la chispa de la rebeldía.

Las protestas y amotinamientos ocurridos entre 1814, 1816, 1818 protagonizadas por: Gonzalo Parral, Tomás Villón, Florentino Marcillo, Ubaldo Toala, Gregorio Calderón, Tomás Baque, Mariano Chompol, Mariano Lapa, Valerio Cantos, a quienes se les calificó como revoltosos, insurgentes, alucinados, rebeldes, demostraron que Jipijapa mucho antes del 9 de octubre de 1820 ya había decidido liberarse del yugo español, como se ha demostrado desde los amotinamientos (1814, 1816, 1818) que los llevó a conformar un movimiento revolucionario.

Que en 1814, el pueblo de Jipijapa apoyado por los religiosos, en cabildo abierto impuso su propio Alcalde y destituyó al impuesto por las autoridades, un acto que demostró lo politizado que estaba el pueblo y los deseos de negarse a seguir siendo parte de la corona española.

Que el primer Cabildo libre e independiente de Jipijapa se conformó el 26 de noviembre de 1820 con Manuel Menéndez, Gonzalo Parral (sobrino de Manuel Inocencio Parral y Guale), líderes del movimiento revolucionario que se creara en Jipijapa a partir de 1814.

Que el acta del 8 de enero de 1822 fue el resultado de los acuerdos establecidos entre los alcaldes salientes y entrantes con el delegado Diego Noboa, comisionado del Superior Gobierno de Guayaquil enviado para solucionar el problema de la adhesión de Portoviejo, Jipijapa y Montecristi a la Gran Colombia realizada el 16 de diciembre de 1821.

Que los procesos libertarios se dieron a lo largo del territorio; y con mayor fuerza en aquellas poblaciones que tenían incidencia económica y política, debido a que sus pobladores estaban habitualmente relacionados no solo con el comercio, sino con el manejo administrativo y político de sus pueblos; siendo Jipijapa el centro de mayor importancia en la economía de la Tenencia de Puerto Viejo en esos siglos.

Jipijapa actualmente tiene 201 años de la creación de su primer ayuntamiento, conformado por hombres insurgentes y revolucionarios, que supieron unir la producción artesanal con un pensamiento basado en la ilustración, que no claudicaron en sus aspiraciones libertarias y que hicieron honor a sus antepasados quienes les legaron el derecho irrenunciable a la heredad de sus tierras, evitando los latifundios. Jipijapa tiene el orgullo de ser el pueblo donde se originó el tejido del sombrero fino de paja toquilla, artículo que ubicó a Jipijapa como uno de los sectores más desarrollados social, cultural y económicamente durante los siglos XVIII y XIX, un producto artesanal que les dio poder económico y facilidades para relacionarse con comerciantes de otros lugares del continente americano y de Europa, que les permitió tener acceso a la educación (la mayoría de sus caciques y líderes eran letrados), conseguir los títulos de propiedad de las tierras del Común de Indios. Artesanía que dio ganancias a la familia Alfaro y que gracias al dinero que se obtenía de sus ventas, Eloy Alfaro pudo patrocinar parte de la revolución liberal. Joya artesanal considerada por la UNESCO desde el 5 de diciembre del 2012, como Patrimonio inmaterial de la humanidad.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Puede consultarse sobre el tejido del sombrero fino de paja toquilla su importancia y la revolución liberal en: Libertad Regalado, *Las Hebras que tejieron nuestra historia*, INPC, 2010 y / o Libertad Regalado, *Indigenismo e identidad en Manabí*. ESPAM, ULEAM, Academia Nacional de Historia, Editorial ABYA-YALA, 2016, p.p.175- 181.

## Bibliografía

- ANHALZER Carmen, “De vasallos del rey a ciudadanos libres: Los indios de Jipijapa y Montecristi en la Gobernación de Guayaquil a la Independencia”, en David Cahill y Blanca Tovías, eds., *Élites indígenas en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*, Quito, Abya-Yala, 2003
- ARÁUZ, Maritza, *Pueblos Indios en la Costa Ecuatoriana*, Ediciones Abya-Yala, 2000
- BURIA SALA y Vila, *Revoluciones indígenas en el Perú tardo colonial*, Universidad de Barcelona, 1989.
- DESTRUGE, Camilo, *Guayaquil Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora de 1820-22*, Primera Parte, reeditado facsimilarmente en julio 2011, bajo el Programa Editorial de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.
- DUEÑAS DE ANHALZER, Carmen, *Marqueses, cacaoteros y vecinos de Portoviejo*, USFQ, Abya Yala, 1997.
- DUEÑAS DE ANHALZER, Carmen, *Soberanía e insurrección en Manabí*, FLACSO, ABYA-YALA, 1991.
- ESTRADA Temístocles, *Relaciones históricas y geográficas de Manabí*, tomo II, Guayaquil, s.e. 1930.
- HERRERA ÁNGEL, Marta, *Ordenar para controlar: Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, Colombia, 2014.
- HIDROVO QUIÑÓNEZ, Tatiana, “Independencia: el proyecto criollo de Portoviejo”, *El Telégrafo*, 18-10-2020. Ver en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/independencia-portoviejo-bicentenario> (03-06-2022)
- HIDROVO QUIÑÓNEZ, Tatiana, Los “Alucinados” De Puerto Viejo. Nociones de Soberanía Y Ciudadanía en Manabí (1812-1822), *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, 26. II semestre, 2007
- HIDROVO QUIÑÓNEZ, Tatiana, “Los “enganchados” la formación de grupos armados en la Costa del Ecuador a inicios del siglo XIX”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, 33, I semestre 2011, Quito, p.44. Ver en: [272](https://re-</a></p></div><div data-bbox=)



positorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3045/1/03-ES-Hidrovo.pdf  
(21-03-2022)

KUETHE, Allan, "Conflicto internacional, orden colonial y militarización", en Historia general de América Latina. Procesos americanos hacia la redefinición colonial, París, UNESCO/Trotta, p. 344.18. vo-17, *Procesos* 33, I semestre 2011-42 (20), 2011.

LAMA, Benjamín: *Reminiscencias Históricas del Ecuador*, Imprenta del Estado, Lima, 1894.

LOOR MOREIRA, Wilfrido, *Guayaquil y Manabí en 1820*, s.l., Editorial Gregorio, 1976.

PÉREZ GARCÍA, Próspero, *Relatos Protohistóricos y prehistóricos de la antigua provincia de Jipijapa*, Segunda parte siglos XVI-XIX, Primera edición, Editorial Luz de América, 1970.

REGALADO LIBERTAD, *Las Hebras que tejieron nuestra historia*, INPC, 2010.

REGALADO, Libertad, *Indigenismo e identidad en Manabí*. ESPAM, ULEAM, Academia Nacional de Historia, ABYA-YALA, 2016.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. "De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la antigua provincia de Guayaquil, 1809-1820", *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 21, Corporación Editora Nacional, Quito, 2004, p.39. Cfr. Dora León Borja y Adám Szászdi, "El problema jurisdiccional de Guayaquil antes de la independencia", en Cuadernos de Historia y Arqueología, XXI, No. 38, 1971.

## Archivos

"Expediente sobre la negativa de los indígenas de Jipijapa a pagar el tributo", Jipijapa, 8 de noviembre de 1816, en RAHG, No. 5, junio de 1974.2.

"Informe sobre desórdenes en Jipijapa y Portoviejo", Portoviejo, 8 de junio de 1814 en RAHG, No. 5, junio de 1974, p. 96.

"Sobre justificar la entrada de enemigos en el pueblo de Montecristi", en RAHG, No. 9, junio de 1976.

“Junta en Portoviejo para determinar condiciones en que se levantaría tropa para la defensa de la Provincia”, Portoviejo 25 de agosto de 1821, en RAHG, No. 3, junio de 1973.

ANH/Q, Presidencia, 508, “Los moradores de Carangue a Montes”, 8 de julio, 1813, documento citado por Carmen Dueñas de Anhalzer.

### **Anexos:**

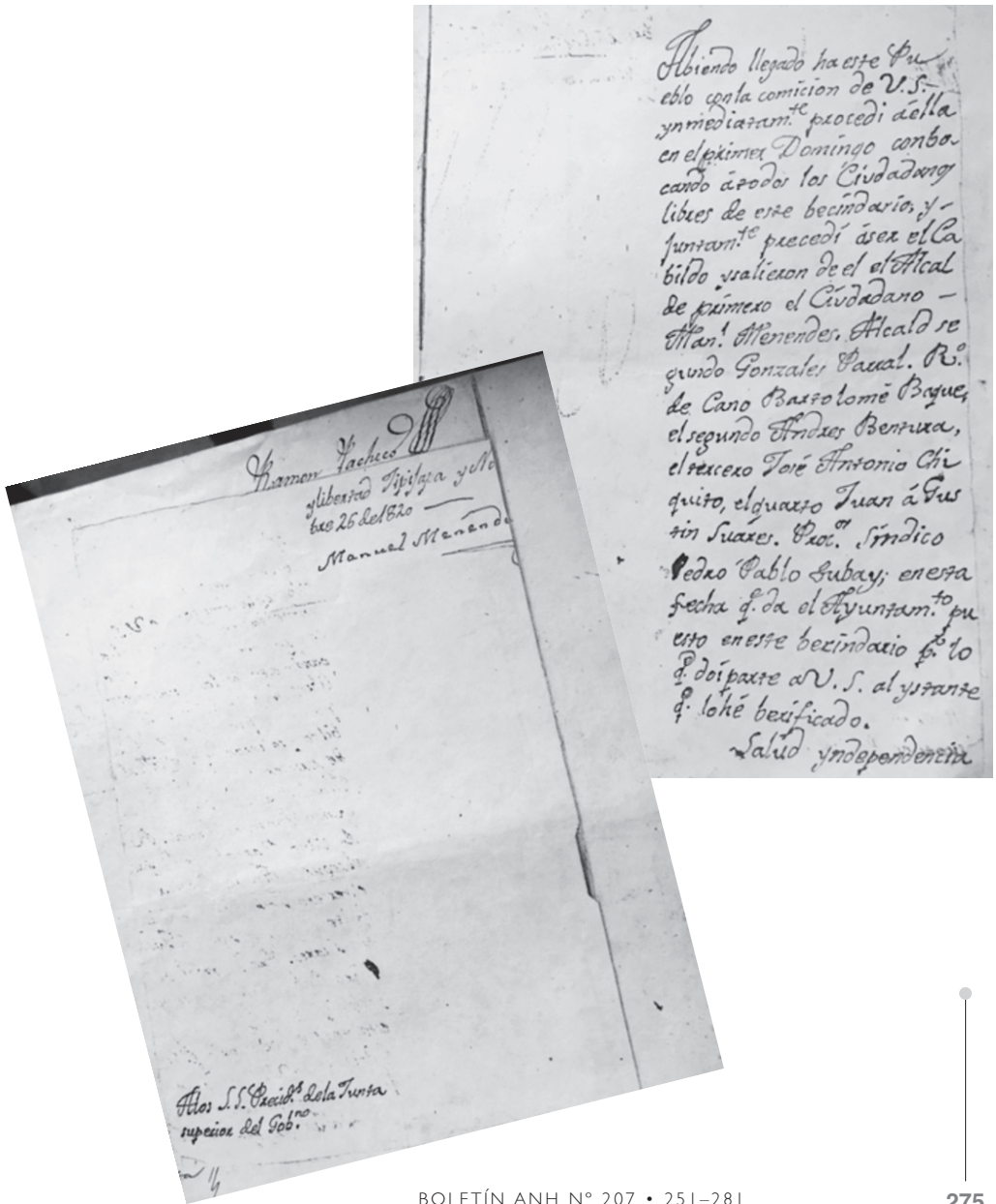
Anexo 1. “Acta de la conformación del primer ayuntamiento, 26 noviembre 1820”, Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.

Anexo 2. “Oficio que el cura Cayetano Ramírez Fita dirige al Excelentísimo señor José Olmedo” Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.

Anexo 3. Cayetano Ramírez hace conocer las donaciones y empréstitos que los pueblos de Portoviejo, Jipijapa, Montecristi, Charapotó, aportan a la campaña independentista. Firmado en Jipijapa el 22 de mayo de 1821. Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.

Anexo 4 Acta del 8 de enero de 1822.

### Anexo 1: Acta de conformación del primer cabildo



## Anexo 2. Oficio que el cura Cayetano Ramírez Fita dirige al Excelentísimo señor José Olmedo

Exmo. Sr.

Con la mayor complacencia he recibido el Oficio de V.E. sobre el empréstito de los Cau-  
dales pertenecientes a las Iglesias de mi Pa-  
tría, p<sup>ta</sup> aguda de los precisos gastos q<sup>e</sup>  
tiene q<sup>e</sup> hacer el Gov<sup>no</sup> en defensa de la  
Patria. El Sr. Vicario de esa Ciudad me  
dijo otro igual a ser de este mismo  
p<sup>ta</sup> las demas de esta Prov. Cumpliendo  
con uno y otro obsequio e<sup>l</sup> practicado quite  
a estado de mi parte, como lo acredita la  
Cuenta q<sup>e</sup> en copia de la q<sup>e</sup> llevo a los  
Ministros de Arrend. Públicos acompaño a  
V.E. sus Iglesias en el día citaban como  
de Dinero; p<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> como el Sr. Mendisano  
a hea de tener me Oficio solicitando q<sup>e</sup>  
le restituira todos sus Caudales, y lo Minis-  
tri; e<sup>l</sup> procurado indistinto en Rep<sup>ta</sup> de  
Caudales de Plata labrada q<sup>e</sup> los Patronos  
del Excmo. Decanato saquearon de los  
de este Pueblo, y en otras partes muy con-  
siderables; antes q<sup>e</sup> p<sup>ta</sup> la fuerza, y para  
fomentar la guerra contra la Patria se  
me consiguen. Sin embargo en esta oca-

que el ejemplo de mis dueños, pero  
 pero si lo hayo verificado. De Nipis  
 he sacado todo el dinero q<sup>e</sup> tenían en  
 Cofradías. Y en atención à q<sup>e</sup> es justo  
 desde de D. Frmo.º Villavic.º à via  
 segun lo acreditan las cuentas q<sup>e</sup> en  
 pia incluyo à U.º. me parece q<sup>e</sup> esta  
 la mejor ocasion de obligar à su Alca  
 al pago referido de aquellas cantidades  
 q<sup>e</sup> pueden servir utilm<sup>te</sup> en la ocasion  
 presente.

Del mismo modo he procurado  
 adquirir à los Indios, q<sup>e</sup> en tres pueblos  
 el num.º de 2 Do. hombres han vivido  
 Charapoti y à este Pueblo. De mi par  
 te les è dado diez y sin Real p<sup>a</sup> su man  
 tenicion, y he impuesto en las gentes la  
 buena voluntad con q<sup>e</sup> se han procurado  
 el mismo fin. Los Indios q<sup>e</sup> han parado  
 en este 10 dias estaban casi despidos, y  
 estos dueños sin repar de la Niessa, q<sup>e</sup> con  
 ya cansad me he visto bastante estrecha  
 do. Sin embargo conseguí dos v.º de lienzo  
 blanco p<sup>a</sup> Camisas q<sup>e</sup> è mandado hacer  
 y de abispones de Peras q<sup>e</sup> se me ha habido  
 mas.

He notado en todos estos lugares q<sup>e</sup>  
 van pasando al mesor Arreglo, y me ha

Don: mi ciudad en mis Pueblos no ha  
dado la menor queja, y desde estos tiempos  
han quedado quietos, sin embargo de q<sup>e</sup>  
según base V.º. el parate el tránsito de las  
pas p<sup>o</sup> qualesquiera Pueblos. Ya han pasado  
do p<sup>o</sup> Chancopeto y este 2do hembr<sup>o</sup> y es-  
tan al Mar p<sup>o</sup> Vicos etas<sup>o</sup> mas hasta  
el numero de 800, según me lo escribe  
el Comandte Wingat de Yungas con  
fecha 12. del pp<sup>o</sup>. Yo heví quanto pue-  
da en obsequio de estos deuenos milti-  
tates, y solo siento q<sup>e</sup> mis facultades no  
correspondan al amca de mi País.  
Son igualmente dign<sup>o</sup> de recomen-  
dacion los Alcaldes de los Ciudades de Gu-  
blos, p<sup>o</sup> su exactitud y patriotismo, q<sup>e</sup> en  
esta ocacion han acceditado: valiendose de  
todas las medidas posibles afin de cumplir  
con sus encargas, y evitar el perjuicio de  
los mismos Pueblos todo lo q<sup>e</sup> me ha pare-  
cido conveniente poner en noticia de V.º.  
Esperando su aprobacion.  
Nra. Ser. Gu. a O.º. m. con-  
suetudinario y Mayo 22. de 1821.  
Cayetano Ramirez y Jiron  
E

Exmo. Sr. D.º.º.  
José Almedo

**Anexo 3. Cayetano Ramírez hace conocer las donaciones y empréstitos que los pueblos de Portoviejo, Jipijapa, Montecristi, Charapotó, aportan a la campaña independentista. Firmado en Jipijapa el 22 de mayo de 1821**

Razon de los Caudales y el Curo de Montecristi D. D. Cayetano Sarmiento y Mta. encargada del Dmo. Cav. no, y Vicaria de Guayaquil ha coleccionado de las Cofradías y otras personas de la Prov. de Portoviejo, y admite en esta ocasion con el Secidor de este Cav. D. D. Joaquin Santana a las SS. Mmidades del Dnatio Publico

Empréstitos.		Denarios.	
El Pueblo Com. de la Sta. p. de Jipijapa . . . . .	0500-0	El Curo de Montecristi . . . . .	0800-0
El Curo D. D. Sim. de la Cruz . . . . .	0500-0	El Cavildo de Ytu . . . . .	3050-0
La Iglesia de Jipijapa . . . . .	3046-5	El Cavildo de Charapotó . . . . .	0750-0
La Iglesia de Montecristi . . . . .	2100-0	Total de Denarios . . . . . 2300-0	
D. Pedro Ortega (Dnario) . . . . .	0100-0	Nota. Que los cien pesos de D. Pedro Ortega son en esta cuenta en clase de empréstito, y no en cuenta de denario.	
D. Joseph Santos . . . . .	0100-0		
Algunos Particulares . . . . .	0050-0		
Total de empréstitos . . . . .			
Total de empréstitos y Denarios . . . . .		8697-23	

Jipijapa y otros 22 de 1821 - Cayetano Ramirez y Jota  
 Jipijapa etc.

D. de la noche de la fiesta. Arzob. de Nueva Castilla de D. D. Pedro Cayetano Sarmiento y Mta. encargada de la cuenta van en clase de Denarios, y lo que se pagara esta a los caudales de Dnario, quedan a cargo del manager, y se libran del empréstito. 2400-5

Ramirez  
 [Signature]

## Anexo 4

### Acta del 8 de enero de 1822

En el pueblo de San Lorenzo de Jipijapa a los ocho días del mes de Enero del año mil ochocientos veintidós, hallándose reunidos los ciudadanos en la Casa Consistorial con el objeto de proceder a la elección del Ayuntamiento, precedida esta Junta por los señores Alcaldes don Manuel Menéndez, don Gonzalo Tomalá i el comisionado del Superior Gobierno del Ministro Tesorero de la Hacienda Pública, don Diego Noboa, después de haberle manifestado, este la necesidad que tienen de que el Ayuntamiento se componga de sujetos honrados, patriotas i adornados en lo posible de luces para que puedan administrarse la justicia i representar sus dineros con moderación sin excederse de los límites legales; i que estos mismos eran los sentimientos que animan al Superior Gobierno de la Provincia y habiéndolos exhortado también que diesen sus votos libremente sin dejarse llevar de pasiones ni de intrigas, se dio principio a la elección con la guía del Comisionado y de dos escrutadores para que en unión del Secretario del Ayuntamiento llevasen las listas y las confrontasen a su debido tiempo; salieron nombrado a pluralidad de votos don Pedro Alcántara de Vera y don Gabriel Rosero, y enseguida se recibió votación para primer Alcalde, y resultó electo don Florentino Marcillo con cincuenta y cuatro votos: del mismo modo, se tomó para segundo Alcalde, con sesenta y siete votos; después se recibió votación para Síndico Procurador y fue electo don Ignacio Menéndez con treinta y cuatro votos: y últimamente se recibió para los dos Regidores que debían reemplazar igual número, que salieron con arreglo a la Ley; y salieron para tercer Regidor don Gabriel Rosero, por aclamación y para cuarto don Gregorio Calderón con treintainueve votos. Concluida la elección y reunidos inmediatamente los nombrados, les recibió el comisionado juramento de fidelidad a la Patria, cumplimiento de nuestra constitución, respeto y obediencia a las autoridades legítimas, en particular al Superior Gobierno de la Provincia de desempeñar sus obligaciones siendo las primeras la administración de justicia, buen orden y tranquilidad en el pueblo, y procurar con esmero la educación pública,



el que hicieron y prometieron cumplir religiosamente con lo cual quedaron posesionados en sus respectivos empleos y concluido este año que firmaron los tres Alcaldes, Presidentes, el Comisionado, escrutadores, secretario a quien se mandó sacase testimonio de la presente acta para remitirla al Superior Gobierno de la Provincia, quedando este original en el archivo de este Ayuntamiento

Manuel Menéndez, Gonzalo Parral, El Comisionado Diego Noboa, Pedro Alcántara de Vera, Gabriel Rosero, Juan Tigua, Secretario.

Es fiel copia de su original el que queda archivado, en este Ilustre Ayuntamiento y al que me remito en un todo lo que certifico.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

**Forma sugerida de citar este artículo:** Regalado Espinoza, Libertad, "26 de Noviembre de 1820", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. C, N°. 207, enero – junio 2022, Academia Nacional de Historia, Quito, 2022, pp.251-281